



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

223

VALENCIA NÚMERO 6

EDICTO

Doña Raquel Sala Navalón, secretaria del Juzgado de lo social número 6 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 191 de 2012, y posteriormente ejecución de título judicial en despidos (no readmisión) número 44 de 2012, a instancias de don José María Cruz Medina, contra “Adicional Logistics España, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en el que, por medio del presente se cita a “Adicional Logistics España, Sociedad Limitada”, quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo social, sito en la avenida del Saler, número 14, tercera planta Amarilla, al objeto de comparecer ante el Juzgado y alegar y probar cuanto a su respectivo derecho convenga acerca de la no readmisión alegada, el día 7 de enero de 2013, a las nueve cuarenta y cinco horas (incidente de no readmisión), con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

En Valencia, a 23 de noviembre de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/39.623/12)

